

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Alcantarilla

#### 3991 Notificación expediente.

Se ha remitido comunicación en relación con los expedientes de retirada y depósito de vehículos abandonados correspondientes a:

MATRICULA	FECHA. MATR.	MARCA	TITULO	D.N.I	MUNICIPIO'
MU-1438-AX	27-03-1992	SEAT	JESÚS TORRALBA PUCHE	52827129	ALCANTARILLA
MU-5129-AW	24-01-1992	OPEL	RAFAEL BERMÚDEZ GUIJARRO	74275351	ALCANTARILLA
MU-0073-AV	25-07-1991	OPEL	ANTONIA MIRETE RUBIO	52800489	ALCANTARILLA
MU-1059-AD	04-01-1988	FORD	PEDRO GARCIA PEREZ	27458991	MURCIA
MU-6696-Z	11-03-1987	OPEL	GREGORIO BULLON MUÑOZ	22398307	MURCIA
B-1396-PL	16-03-1995	FORD	VICENTE MUÑOZ GARCIA	53722869	TORRENT
B-3130-OL	09-11-1993	SEAT	CARMELO CALDERON NÚÑEZ	43409114	BARCELONA
B-9459-JL	03-10-1988	RENAULT	ABRAHAM ALCAINA NÚÑEZ	23261537	MURCIA
AL-5256-AB	05-09-1997	CITROEN	JUAN JOSE GARCIA GARCIA	52800725	VIATOR
AL-1772-O	14-03-1990	HONDA	JOSE LUIS GUTIERREZ GALLARDO	27522971	ROQUETAS DE MAR
A-2104-EL	03-07-1996	OPEL	ALFONSO MORENO MORENO	52405661	MURCIA
A-5464-CK	04-01-1994	OPEL	MARTA JUANA FERNANDEZ RODRIGUEZ	74231665	CREVILLENTE
A-3332-AM	15-05-1985	MERCEDES	FRANCISCO CAVA VICENTE	27451860	DENIA
A-7926-Z	29-07-1981	RENAULT	ANTONIO SOTO RODILLA	52805954	ALCANTARILLA
SA-1534-P	02-06-1995	A.U.D.I	ANTONIA MARTA ALVAREZ LORENTE	48547860	ALCANTARILLA
MU9540-CD	28-10-1999	LADA	FRANCISCO PEREZ FEIJOO	52805799	ALCANTARILLA
MU-5986-CD	06-10-1999	NISSAN	MANUEL BARQUEROS MORENO	48541512	ALCANTARILLA
MU-5366-CD	30-09-1999	SEAT	RAMONA AMADOR FERNÁNDEZ	48540122	ALCANTARILLA
MU-3503-CB	14-05-1999	DAELIM	MANUEL GARCIA LOPEZ	52800648	ALCANTARILLA
MU-3219-BY	23-12-1998	SEAT	GINEZ LOPEZ ORTIN	48543586	ALCANTARILLA
MU-8110-BP	07-07-1997	HYUNDAI	M.ª. MAR MARTINEZ SÁNCHEZ	27454127	MURCIA
MU-3916-SP	26-03-1996	RENAULT	EMMA MARIELA MORALES CISNEROS	X6598797M	ALCANTARILLA
MU-8271-BM	27-12-1996	HYUNDAI	MIGUEL PINA LAZARO	48399385	MURCIA
MU-1297-BM	17-10-1996	IVECO	ALFESERMA, S.L.	B73041352	MURCIA
MU-1877-BK	16-02-1996	MERCEDES	ARLOSER PROMOCIONES, S.L.	B73181869	MURCIA
MU-1592BK	14-02-1996	SEAT	PEDRO GONZALEZ LOPEZ	52808379	ALCANTARILLA
MU-7711BC	03-01-1994	OPEL	ISABEL FERNÁNDEZ MARIN	48693876	MURCIA
3469BWX	07-06-2002	C.P.I.	TOMAS ZAMORA REQUIEL	52826621	ALCANTARILLA
C9695BRT	04-08-2005	PEUGEOT	JUAN ANTONIO AMADOR SANTIAGO	48430611	ALCANTARILLA
C8484BPT	12-05-2004	DERBI	JOSE AMADOR FERNÁNDEZ	48426397	ALCANTARILLA
C19668PP	30-01-2004	RIEJU	ALEJANDRO EVANGELISTA	48549403	ALCANTARILLA
C9385BPD	30-07-2003	SUZUKI	JUAN MANZANO HERNÁNDEZ	74275287	MURCIA
C8918BNN	21-11-2002	RIEJU	ICAM CHENTAH	X41704796	GUADALAJARA
C3966BNN	13-11-2002	SUZUKI	ROSARIO GOMEZ SOTO	52824721	MURCIA
C3809BNG	09-08-2002	KYMCO	JOAQUIN ESPINOSA CÁTALA	48500787	MURCIA
C9467BMW	21-05-2002	DERBI	ISABEL DURAN GIRONA	34823402	MURCIA
C6436BMR	21-03-2002	DERBI	MANUEL ORTIZ MORENO	48637467	MURCIA
C5155BLD	27-07-2001	SUZUKI	FRANCISCO SOLANO BELDA	22314645	MURCIA
C4495BKW	26-06-2001	SUZUKI	SEGUNDO GONZALO IPIALES TIPAN	X3616660W	MADRID
C2292BKG	10-04-2001	SUZUKI	ANTONIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	27428138	MURCIA
C47688JC	09-11-2000	DERBI	DOLORES GIL HERNÁNDEZ	74334123	TORRES COTILLAS
C7852BGS 1	0-07-2000	SUZUKI	ANGELES TORRES GUILLÉN	27455556	ALCANTARILLA
C3795BBS	22-09-1999	DERBI	JUAN FERNÁNDEZ CORTES	48508609	MURCIA

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 3011992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente las notificaciones se llevan a cabo las mismas mediante publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados.

Comunicando a estos que de acuerdo con lo establecido en el Art. 88 de la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y Retirada de Residuos Sólidos, los vehículos del que parecen ser legítimos propietarios los arriba referidos, han sido retirados de la vía pública y trasladados al depósito municipal como vehículos abandonados, conforme a lo dispuesto en la citada ordenanza y el Art. 2.º de la Ley 11/1999 de 21 de abril (B.O.E. n.º 96 de 24-4-99). Por la presente se requieren a los interesados para que manifiesten si de acuerdo con el Art. 3.2 de la Ley 42/1975, de Recogida y Tratamiento de los Deshechos y Residuos Sólidos Urbanos, dejan el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad o por el contrario optan por hacerse cargo de los mismos; apercibiéndoles de que en caso de silencio durante el plazo de 15 días, se entenderá que optan por la primera de las posibilidades.

De optar los interesados por hacerse cargo de los vehículos o en caso de silencio, estos deberán abonar los gastos ocasionados por el traslado y depósito de los vehículos, apercibiéndoles de que si en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de recibida esta notificación no hubieran cumplimentado lo anteriormente dispuesto, se procederá a la ejecución de dichos gastos por la vía de apremio, según lo establecido en el Art. 6º de la Orden del Ministerio de la Gobernación (hoy de Interior) de fecha 14.02.74 (B.O.E n.º 48 de 25.02.74).

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Alcantarilla, 26 de marzo 2008.—La Teniente de Alcalde, María Dolores Fernández Gálvez.

## Cartagena

### **4054 Aprobación definitiva de la modificación n.º 132 del Plan General Municipal de Ordenación.**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de noviembre de 2007, se aprobó definitivamente la Modificación n.º 132 del Plan General Municipal de Ordenación, promovida por este Excmo. Ayuntamiento, en la Unidad de Actuación n.º 17 de Cabo Palos. Por Decreto del Vicepresidente la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 25 de marzo de 2008 se toma conocimiento del Texto Refundido de dicha Modificación de Plan General.

## **Normas Urbanísticas**

En el Título Cuarto de Normas Particulares de Suelo Urbano, apartado 4.2.4. Norma VII, se añade lo siguiente:

4.2.4. Vi.- Vial industrial

3.- Volumen:

Vi1.- (Grado 1.º):

- Parcela mínima: 250 m<sup>2</sup>

- Ancho mínimo lindero frontal: 10 mts.

- Índice de edificabilidad: 0,9 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, salvo que en los planos de ordenación se grafie, entre paréntesis, un índice específico.

- Altura máxima (apoyo pilar): 7 mts. - Ocupación máxima: 80%.

La agrupación de naves con un frente superior a 120 mts, dejará un retranqueo lateral de 5 mts. de achura mínima.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, contra esta resolución se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Cartagena, 26 de marzo de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## Cartagena

### **4510 Aprobación definitiva del Cambio de Sistema de Actuación, designación de urbanizador de la U.A. n.º 10 del P.E.R.I. de la Palma y se aprueba inicialmente el Programa de Actuación de la U.A. 10 de la Palma.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil siete, se aprueba definitivamente el Cambio de Sistema de Actuación, designación de urbanizador de la U.A. n.º 10 del P.E.R.I. de la Palma y se Aprueba Inicialmente el Programa de Actuación de la U.A. 10 de la Palma, presentado por la mercantil González Zapata, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra la Aprobación Definitiva del Cambio de Sistema y designación de urbanizador de la U.A. n.º 10 del P.E.R.I. de la Palma, los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.